Generado: 16 December, 2025, 03:27 **PREJUBILACION** Escrito por dolos - 02/11/2011 12:00 HOLA TENGO 61 AÑO HACE UNOS MESES M DI DE BAJA COMO AUTÓNOMO, CON 15 AÑOS COTIZADOS, TENGO UNA TIENDA, MI MARIDO Y YO PERO NO SE PODIA SEGUIR PAGANDO 2 AUTONOMOS, TENGO DOS NIÑOS QUE ME HAN DICHO QUE POR PARTO CUENTA PARA JUBILACION NO LO SE, Y QUISIERA SABER ME PUEDO PREJUBILAR CON 15 AÑOS COTIZADOS gRACIAS Re: PREJUBILACION Escrito por euribor - 02/11/2011 13:08 Puedes prejubilarte pero a los 63 años y a partir del 2013 que es cuando entra la nueva ley. Salu2. Re: PREJUBILACION Escrito por dolos - 02/11/2011 14:45 Hola, muchas gracias por contestar

Un saludo

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida